

CIRCULAR N° 2.124



Distinguido agremiado :

Le adjuntamos a la presente, fotocopia del borrador del Acta número 296, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado día 20 de Abril de 2.016.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Barcelona, 8 de Junio de 2.016.



Fdo.: FELIX FALCO VILLASCLARAS
SECRETARIO

CIRCULAR N^{úm.} 2.124



Distingit agremiat :

Li adjuntem a la present, fotocòpia del esborrany de l'Acta número 296, corresponent a l'Assemblea General Ordinària celebrada el passat dia 20 d'abril de 2016.

Sense cap altre esment, rebi una cordial salutació.

Barcelona, 8 de juny de 2016.

Signat: FELIX FALCO VILLASCLARAS
SECRETARI



BORRADOR ACTA N° 296

=====

En la ciudad de Barcelona, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 20 de Abril de 2.016, se reúnen los representantes legales de las empresas agremiadas citadas al margen en Junta General Ordinaria de Asociados, actúa como Presidente, el que lo es del Gremio, Sr. D. Leandro Serra Pallarés, y como Secretario el de dicha Junta Sr. D. Félix Falcó Villasclaras, bajo el siguiente Orden del Día :

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N° 295.
- 2) CUENTAS GREMIO 2.015.
- 3) PRESUPUESTO 2.016.
- 4) ACTIVIDADES PROMOCIÓN/CIP.
- 5) INFORMATICA.
- 6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la asistencia de 45 agremiados que representan el 95,74% de la totalidad, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión con el primer punto de Orden del Día, referido a "APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N° 295", solicitando a todos los presentes la aprobación del borrador del Acta n° 295 que ha sido remitido con anterioridad a la presente Asamblea a todos los agremiados mediante circular n° 2.118 de fecha 24 de Febrero. La Asamblea aprueba por unanimidad el borrador presentado correspondiente al Acta N° 295.

A continuación el Sr. Presidente procede con el 2º punto del orden del día "CUENTAS GREMIO 2.015", cediendo la palabra a la asesora fiscal del Gremio, Sra. Esther Amselem, quien procede a dar las oportunas explicaciones respecto a la Cuentas del Gremio correspondientes al año 2.015, recalcando que dichas Cuentas han sido formuladas siguiendo los criterios contables indicados por la Agencia Tributaria tras la inspección fiscal habida el pasado mes de Marzo de 2.015.

Interviene el Sr. Cubells, quien pregunta por el desglose del importe de la partida "Servicios Profesionales", interviene, igualmente el Sr. Pauner en el mismo sentido. También interviene al hilo de la conversación el Sr. Serratosa, solicitando además, el desglose de la cuenta de personal del Gremio. Les contesta la Sra. Amselem, dando las oportunas explicaciones sobre los importes de dichas cuentas contables, detallando del global, que parte está exenta de tributación y cual no; explicando además, que incluso en la inspección llegaron a preguntar que trabajos realizaba cada trabajador para determinar su inclusión en la parte tributativa o no. Interviene el Sr. Presidente, contestando al Sr. Serratosa, afirmando que se le remitirá el desglose de la cuenta de personal del Gremio.

Continúa la Sra. Amselem, explicando a la Asamblea la propuesta de resultados que formula la Junta Directiva en el sentido de aplicar el impacto económico de la Inspección Tributaria a cargo de la Cuenta de Reservas del Ejercicio de 2.016, y que por tanto, este pago se reflejará en la presentación de las Cuentas correspondientes al Ejercicio 2.016. El Sr. Pauner pregunta, si serán a cargo de la cuenta genérica de reservas o de la cuenta de reservas legales o voluntarias. Le contesta la asesora, detallando que el Gremio, al ser una asociación empresarial sin ánimo de lucro, no tiene la obligación de disponer de la cuenta específica de Reserva Legal, por lo que la cuenta contable es la genérica de Reservas.

Seguidamente, la Sra. Amselem explica a todos los presentes que desde el gremio se pretende recuperar el IVA de las cuotas de mantenimiento del CIP así como de las cantidades devengadas por la gestión de cobro y reparto de morosos. Para ello el gremio emitirá facturas rectificativas de los ejercicios 2012 al 2015, de tal modo que las empresas agremiadas deberán abonar solamente el IVA que en su momento no se facturó. Explica la Sra. Amselem que juntamente con todas estas facturas se adjuntará una comunicación explicativa sobre las mismas.

A continuación, y tras las explicaciones y detalles ofrecidos por la asesora fiscal del Gremio, la Asamblea General aprueba por unanimidad de los asistentes la gestión de la Junta Directiva, las Cuentas del Gremio correspondientes al año 2.015 que incluyen el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados que arroja un resultado negativo de **4.534,19€**, con cargo a la cuenta de Reservas.

Seguidamente se pasa al 3ª punto del Orden del Día, "PRESUPUESTO 2.016", interviniendo el Sr. Pauner, quien solicita que en próximos años se entregue el correspondiente presupuesto con indicación de año presupuestado y del anterior para poder compararlos y que quede más claro. Le contesta el Sr. Presidente, que en los próximos años se entregará el correspondiente presupuesto con el detalle del año anterior. Tras estas intervenciones, la Asamblea General aprueba, también, por unanimidad el Presupuesto presentado del Gremio 2.016, copia del cual, juntamente con las Cuentas del Gremio 2.015 acabadas de aprobar, se adjuntan a la presente Acta.

Respecto al 4ª punto del Orden del Día referido a "ACTIVIDADES PROMOCIÓN/CIP", el Sr. Durán procede a dar cumplida explicación del Informe Resumen de la actividad realizada por el Gremio de Mayoristas del Pescado durante el año 2.015" que se adjunta a la presente Acta y que ha sido entregado a todos los asistentes a la entrada de la presente

reunión. Resalta el Sr. Durán la remodelación de la página web del Gremio, que se ha actualizado en su totalidad y que en los próximos días los agremiados recibirán un e-mail con el alta de usuario a la zona exclusiva de agremiados. De la misma forma destaca el Sr. Durán la información que ofrece el Observatori dels Productes de la Pesca que considera como estratégica para comprender el estado actual del sector de la comercialización de pescados y hacia dónde se dirige mostrando sus tendencias. Interviene el Sr. Presidente informando que respecto a las visitas de los escolares al CIP, ya se han producido más de 37.000 desde su inauguración en el año 2.010, teniendo el 100% de ocupación anual, resaltando que en Madrid, que han copiado el modelo no llegan a ella. Interviene el Sr. Tejedor, preguntando por las Altas y Bajas de Compradores. Le contesta el Sr. Serra, explicando que, básicamente el número de compradores en el cómputo anual se mantiene, pero que ha cambiado el tipo de comprador. Interviene el Sr. Pauner, preguntando si se pasan las listas de Altas y Bajas de los Compradores a las empresas agremiadas. Le contesta el Sr. Lozano, en sentido afirmativo, ya que a través de los terminales TPV, se comunican tanto las Altas como las Bajas. Nuevamente interviene el Sr. Presidente para anunciar a los asistentes que durante los próximos días 15, 16 y 17 de Junio, se llevará a cabo las jornadas de promoción "Musculos i Cava" que este año durará un día más y que se llevará a cabo en un Mercat Municipal más, siendo el total de 5 mercados. Aprovecha el Sr. Serra, para solicitar a los presentes nuevas propuestas de promoción, ya que la Junta Directiva se encuentra abierta a estudiar todas ellas.

En cuanto al 5º punto del Orden del Día, "INFORMATICA", el Sr. Presidente explica que cuando se inició el sistema de validación de las compras a través de la tarjeta de código de barras, éramos 54 agremiadas, siendo 47 en la actualidad, y los costes del servicio siguen siendo los mismos teniendo como cuota informática 600,00€/Mes/Empresa. Por ello la Junta Directiva, propone a la Asamblea la actualización de las cuotas mensuales por el servicio informático que quedaría como base los 600,00€/Mes/Casilla teniendo un coste añadido de 100,00€/Mes/Casilla Extra. Es decir, que la empresa agremiada que sólo tenga una casilla pagará los 600,00€, la que tenga 2 casillas pagará 600,00€ más 100,00€, la que tenga 3 casillas de venta pagará 600,00€ más 200,00€ y la que tenga 4 casillas pagara los 600,00€ base más 300,00€ por las casillas. La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta formulada por la Junta Directiva respecto a la actualización de las cuotas mensuales por el servicio informático que se llevarán a cabo a partir del presente mes de Abril.

Toma la palabra el Sr. Lozano, quien explica que el papel de las nuevas impresoras térmicas que se están instalando en las empresas, tiene una garantía de duración de 12 años, y que se tiene conocimiento que por parte de la empresa Gráficas Phenix se está ofreciendo rollos de papel térmico compatible del que no se tiene conocimiento ni de sus características, ni sobre todo, de la garantía de su duración y legibilidad. Propone el Sr. Lozano, que si alguna empresa agremiada recibe alguna oferta en este sentido, que la comunique al Gremio con el fin de beneficiarse todo el colectivo. Interviene el Sr. Cubells afirmando que un ejemplo de ello sería la subasta del suministro eléctrico llevada a cabo a través de Assocome que ha beneficiado a todas las empresas ubicadas en Mercabarna.

En el Capítulo 6º del Orden del Día, “RUEGOS Y PREGUNTAS”, El Sr. Presidente, informa a todos los presentes que al finalizar la presente Asamblea General se remitirá vía e-mail, el nuevo Manual APPCC – Revisión 2.016 a todas las empresas agremiadas, y que a partir de mañana, nuestra veterinaria Laura, pasará por todas las casillas para la firma de justificante de recepción de dicho manual y además entregará una circular-convocatoria de los cursos explicativos para el personal de nuestras empresas respecto al citado Manual APPCC – Revisión 2.016. Interviene el Sr. Miguel López, preguntando si dicho manual es viable, a lo que le responde el Sr. Serra que es cumplible.

En otro apartado dentro del tema “Ruegos y Preguntas”, el Sr. Presidente explica el tema de la empresa agremiada “Csg. Aixa e hijos, S.A.”, añadiendo que es un tema muy delicado. Tras la puesta al día del estado de este tema, intervienen varios agremiados expresando su parecer al respecto. Se comenta que no parece justo la propuesta de efectuar una quita sobre el importe adeudado por compras con la tarjeta verde, añadiéndose sino sería posible involucrar al Banc de Sabadell para que efectuase una compensación respecto a los cargos y abonos por las facturas de compra validadas con la tarjeta verde. Igualmente, se expresan varios agremiados preguntando si en el futuro se actuará de igual forma si se da el mismo caso con otra empresa agremiada. Otro agremiado, pregunta sobre el importe de las facturas pendientes a través del sistema de Caja Gremial. El Sr. Presidente contesta a todas estas intervenciones, expresándose que, evidentemente, no es justo el efectuar una “quita” sobre las cantidades, pero que por eso, las empresas con mayor deuda acordaron la forma de pago. Respecto, al tema de la compensación entre abonos y cargos por las compras validadas con la tarjeta verde, el Sr. Serra, recuerda que el sistema informático no la permite, ya que jurídicamente sería necesario el consentimiento expreso de todos los

acreedores. En cuanto a la forma actuar en el futuro, el Sr. Presidente, contesta que no, puesto que ésta es una situación excepcional y como tal, única. El Sr. Presidente informa que la Junta Directiva está estudiando un sistema para "asegurar" los cobros a través de la Caja Gremial, que incluso podría conllevar la devolución de los avales bancarios entregados en el Gremio, pero que no puede anticipar más detalles al respecto.

Interviene el Sr. Tejedor, preguntando si sobre el tema del anisakis se hace alguna acción. Le responde el Sr. Presidente, que el problema ya radica en el primer eslabón de la cadena comercializadora por lo que se hace del todo difícil encontrar una solución al mismo.

Tras estas intervenciones, y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos.